



Fecha: 30/06/2016
Fuente: LA PRENSA AUSTRAL DE (PUNTA ARENAS-CHILE)
Pag: 12
Art: 2
Título: 165 AÑOS SIRVIENDO AL PAÍS

Tamaño: 20,4x20
Cm2: 408,2
VPE: 502.505

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Tono: No Definido

165 años sirviendo al país



MIGUEL REYES NÚÑEZ,
PRESIDENTE NACIONAL
BOMBEROS DE CHILE

El 30 de junio de cada año se celebra en todo el país el Día Nacional del Bombero, fecha instituida por la Ley N°14.866, de 1965, con el objeto de conmemorar la fundación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, y con ella, del bomberismo nacional.

Han transcurrido 165 años de tan memorable fecha que da inicio a la creación de los Cuerpos de Bomberos, que hoy llegan a 312 en todo el país, que cuentan con 1.100 Compañías, en las cuales participan 47.000 bomberos voluntarios, de los cuales 6.000 son mujeres.

La razón de ser de esta noble institución es la de proteger la vida y los bienes de los habitantes de Chile, en forma totalmente voluntaria, cuando éstos se vean amenazados por un incendio u otro tipo de emergencias. Quienes integran los Cuerpos de Bomberos son personas provenientes de di-

versos sectores de la sociedad, que tienen los más variados pensamientos políticos, religiosos y filosóficos y que se unen para ir en ayuda de quien sufre un siniestro.

En Chile han ocurrido una serie de fenómenos de la naturaleza que han derivado en grandes catástrofes tales como terremotos, tsunamis, aluviones, erupciones volcánicas, que de tiempo en tiempo nuevamente se hacen presente a lo largo y ancho de nuestra patria y, la primera respuesta que va en ayuda de las personas afectadas son nuestros bomberos voluntarios, que entregan su trabajo con gran profesionalismo. Los habitantes del país valoran esta entrega desinteresada a la comunidad, y cuando se realiza alguna encuesta así se le reconoce alcanzando sobre el 90%, superando largamente a otras instituciones y autoridades e instituciones públicas.

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, organización creada por los propios Cuerpos de Bomberos se ha preocupado desde su creación desde hace 46 años de entregar a éstos lo necesario para un buen funcionamiento en la atención de las emergencias, como también en la protección de nuestro mayor capital, el capital humano, sus voluntarios, además de proporcionarles la capacitación y entrenamiento. A la fecha hemos entregado más de 20.000 uniformes normados para el uso de las bomberas y bomberos. Hemos entregado en la última década más de 800 carros bomba, de ellos 100 lo fueron el año recién pasado con un costo promedio de \$150.000.000 por unidad favorecien-

do a igual número de Cuerpos de Bomberos para reemplazar máquinas que superaban largamente los 20 años de servicio.

Por otra parte, estamos avanzando en la reconstrucción de los 70 cuarteles destruidos por el terremoto del 27 de febrero de 2010, no con la rapidez que hubiésemos querido, pero ya hemos entregado 36 de ellos y los restantes se realizarán durante el transcurso del presente año. De los 70 nuevos cuarteles, ocho fueron financiados con recursos propios y 62 con recursos aportados por el Estado de Chile.

Es de justicia destacar que desde el gobierno del Presidente Ricardo Lagos hasta el actual mandato de la Presidenta Michelle Bachelet hemos tenido un incremento real en los recursos que el Estado entrega a los Cuerpos de Bomberos, bastante significativos, pero que aún no logran cubrir todo lo necesario para solventar plenamente las necesidades operativas, por lo que se requiere de las subvenciones de las municipalidades -muchas de las cuales simplemente no aportan o lo hacen en una exígua cantidad- así como de la comunidad, ya sea aportando como socios o colaborando en las rifas u otros beneficios que se realizan.

En el Congreso Nacional hemos logrado una gran comprensión, es así como desde el año pasado existe en la Cámara de Diputados una Comisión Permanente, que ha permitido la aprobación de diversas leyes que favorecen a los Cuerpos de Bomberos y sus voluntarios, entre las cuales podemos mencionar la Ley N°20.564 -Ley Marco de Bomberos-; la Ley

N°20.780 que libera del Iva para la importación de vehículos, material para el servicio y equipamiento de bomberos; la Ley N°20.907 que faculta a bomberos a concurrir a emergencias durante su jornada laboral; y la Ley N°20.908 que exime de pago de peaje a los vehículos de emergencias. Además, nos encontramos trabajando con anteproyectos de ley que introducen modificaciones al D.L. N° 757, de 1977, sobre beneficios a bomberos accidentados, la que modifica la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la ley N°20.564 Marco de Bomberos de Chile.

Creo que no sólo la comunidad nacional, sino que los poderes públicos y sus autoridades han entendido y valorado la importante función que cumplen los Bomberos de Chile para brindar protección a la vida y bienes de todos los habitantes del país ante las más variadas emergencias y catástrofes durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Así ha sido durante 165 años de manera voluntaria y desinteresada, por hombres y mujeres que han seguido el noble impulso de sus corazones, de ayudar al prójimo sin distinciones políticas y religiosas.

El insigne cronista y literato Joaquín Edwards Bello escribió: "Si los ángeles encarnaran en Chile habrían de ser bomberos. Su desinterés sólo puede proceder de una naturaleza angélica. Verlos correr, como los he visto yo desde mi infancia, sin otro norte que ayudar al prójimo luchando en contra de las potencias infernales del fuego, revela que son los mejores hijos de Dios".

Bomberos sólo existe para servir.